

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

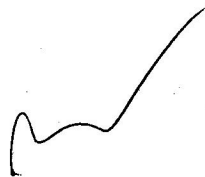
Martina Velarde Gómez, Diputada del Grupo Mixto integrante de Podemos, al amparo de lo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

Teniendo en cuenta la realidad de las mutualidades de abogados y procuradores y su imposibilidad real para haberse integrado en su día en el RETA tanto las profesionales dadas de alta antes de 1995 como posteriormente, que perdían los años cotizados en sus mutualidades y el dinero invertido en ellas; teniendo igualmente en cuenta -como consta acreditado- que no fueron informados por sus mutualidades sobre la situación real que iban a sufrir llegada su jubilación, si continuaban en régimen de mutualistas, y que no iba a ser un alternativa en igualdad de derechos tal y como se informaba cuando se dieron de alta; y por último teniendo en cuenta que el Estado no ha ejercido un control eficaz sobre esas mutualidades con carácter alternativo al sistema público de pensiones y prestaciones.

Por todo ello, se pregunta:

¿Piensa este gobierno dar solución a este enorme problema social de forma urgente y eficiente mediante la elaboración de un Real Decreto Ley, al igual que se hizo en su día con otros profesionales encuadrados en otras mutualidades?

Madrid, Congreso de los Diputados a 12 de Marzo de 2024



Martina Velarde Gómez
Diputada